

Corrección de errores de la Decisión de Ejecución (UE) 2021/914 de la Comisión, de 4 de junio de 2021, relativa a las cláusulas contractuales tipo para la transferencia de datos personales a terceros países de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo

(Diario Oficial de la Unión Europea L 199 de 7 de junio de 2021)

En la página 55, en el anexo, en la sección IV, disposiciones finales, en la cláusula 16, letra e), parte introductoria:

donde dice: «Ninguna de las partes podrá revocar su consentimiento a quedar vinculada por el presente pliego de cláusulas si:»,

debe decir: «Cualquiera de las partes podrá revocar su consentimiento a quedar vinculada por el presente pliego de cláusulas si:».
